

COMUNICADO

COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE 2021

El Comité de Contrato Docente, hace de público conocimiento a los docentes que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N.º 015-2020-MINEDU, se procede a publicar la relación de docentes que han participado en el proceso de Renovación de Contrato Docente 2021, modalidad **Educación Básica Alternativa**, para ello se adjunta la relación de docentes aptos, observados y no aptos, es preciso señalar lo siguiente:

Docentes Aptos: Se generará su resolución de contrato con el número de SINAD asignado.

Docentes Observados: Deberán enviar un correo electrónico a buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe subsanando las observaciones realizadas, señalando en el FUT el número del expediente principal.

Docentes No Aptos: Regresarán al cuadro de mérito de la PUN debiendo presentar su expediente el 19 de enero de 2021 para registrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el DS 015-2020-MINEDU.

San Martín de Porres, 18 de enero de 2021



El Comité



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

**CUADRO DE DOCENTES RENOVADOS 2021
MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA****EXPEDIENTES APTOS****18/01/2021**

N°	N° EXPEDIENTE	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	NOMBRE DE LA IE	CÓDIGO DE PLAZA	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT-86681	10043992	ALVARADO	CRUZ	EUGENIO HUGO	Básica Alternativa- Inicial e Intermedio	CEBA - 3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	787841818610	-
2	MPT2020-EXT-87591	09988967	ANDAGUA	ALVAREZ	JESSICA LUZ	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	785861818613	-
3	MPT2020-EXT-86413	08142974	AZUERO	ESTRADA	LUCIA BEATRIZ	Básica Alternativa- Inicial e Intermedio	CEBA - 3043 RAMON CASTILLA	787841818611	-
4	MPT2020-EXT-86008	23242350	CARLOS	BELLIDO	GINA AMPARO	Básica Alternativa- Inicial e Intermedio	CEBA - 2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	787841811618	-
5	MPT2020-EXT-1969	10156455	CONDORI	CHOQUE	ESPERANZA LUZ	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - ESTHER CACERES SALGADO	C01C35403717	-
6	MPT2020-EXT-1867	30484150	ESPINOZA	VEGA	NELIDA GORGONIA	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 3043 RAMON CASTILLA	780871811612	-
7	MPT2020-EXT-85118	44526713	GALINDO	MACHACA	LAURA ISABEL	Básica Alternativa- Inicial e Intermedio	CEBA - LIBERTADOR SAN MARTIN	787881818612	-
8	MPT2020-EXT-1641	21139551	GUADALUPE	OROSCO	RUBEN REMIGIO	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	785851818614	-
9	MPT2020-EXT-186	08137762	HUAMANI	POLO	JAIME JAVIER	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 2032 MANUEL SCORZA TORRES	C01C38203817	-
10	MPT2020-EXT-774	09542022	JERI	PADILLA	KAREM LIZET	Básica Alternativa- Inicial e Intermedio	CEBA - 2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	786881814615	-
11	MPT2020-EXT-204	07745272	JURADO	MARCAVILLACA	JUAN	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 3043 RAMON CASTILLA	15PY01621694	-



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

CUADRO DE DOCENTES RENOVADOS 2021
MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

EXPEDIENTES APTOS**18/01/2021**

N°	N° EXPEDIENTE	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	NOMBRE DE LA IE	CÓDIGO DE PLAZA	OBSERVACIONES
12	MPT2020-EXT-1823	09499358	LEVANO	GALLARDO	MARIA ROSARIO	Básica Alternativa-Avanzado	CEBA - MARIA PARADO DE BELLIDO	785821816612	-
13	MPT2020-EXT-1302	27075215	LIMAY	VERA	ROGER	Básica Alternativa-Avanzado	CEBA - 2079 ANTONIO RAYMONDI	785861818614	-
14	MPT2020-EXT-1078	09514851	LOPEZ	TINCOPA	ANNI BRITT	Básica Alternativa-Avanzado	CEBA - 2087 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	785871818616	-
15	MPT2020-EXT-1956	40872436	LOZANO	MOLLO	ANA MARIA	Básica Alternativa-Avanzado	CEBA - 2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	785801818615	-
16	MPT2020-EXT-1948	08685856	MARTINEZ	MELGAREJO	WILMER ULISES	Básica Alternativa-Avanzado	CEBA - 2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	787871812612	-
17	MPT2020-EXT-90161	15738746	MAYO	QUINTEROS	MARIA ISABEL	Básica Alternativa-Avanzado	CEBA - INDEPENDENCIA	782801813619	-
18	MPT2020-EXT-1733	41951113	MEDINA	LOZANO	IVETTE INGRID	Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	CEBA - 3056 GRAN BRETAÑA	787801811614	-
19	MPT2020-EXT-89762	21846339	MORAN	MAGALLANES	VICTOR	Básica Alternativa-Avanzado	CEBA - LIBERTADOR SAN MARTIN	C00C19403407	-
20	MPT2020-EXT-86010	44208978	NAVARRO	HUARANGA	LOURDES DEL PILAR	Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	CEBA - 2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	786861814612	-
21	MPT2020-EXT-86682	31655377	OSORIO	RODRIGUEZ	WILFREDO JORGE	Básica Alternativa-Avanzado	CEBA - 3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	C01C31504717	-
22	MPT2020-EXT-86012	09549129	PALENCIA	MARTEL	YENI ELENA	Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	CEBA - 2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	787861818619	-



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa Local N°
02

Comité de Contrato Docente

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia**CUADRO DE DOCENTES RENOVADOS 2021**
MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA**EXPEDIENTES APTOS****18/01/2021**

N°	N° EXPEDIENTE	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	NOMBRE DE LA IE	CÓDIGO DE PLAZA	OBSERVACIONES
23	MPT2020-EXT-1736	09890116	PINEDO	GARCIA	INES MALENA	Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	CEBA - 3056 GRAN BRETAÑA	786801811610	-
24	MPT2020-EXT-1742	07120017	PIZARRO	SUSANO	ANGELICA	Básica Alternativa-Avanzado	CEBA - 3056 GRAN BRETAÑA	782821813612	-
25	MPT2020-EXT-86009	70808399	POMA	HERNANDEZ	EVELYN MAYTTE	Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	CEBA - 2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	787871814615	-
26	MPT2020-EXT-1903	28809520	RIVERA	DE LA CRUZ	TERESA	Básica Alternativa-Avanzado	CEBA - 3043 RAMON CASTILLA	785831816613	-
27	MPT2020-EXT-90158	06253385	SUAREZ	MELGAREJO	JACQUELINE GRACIELA	Básica Alternativa-Avanzado	CEBA - INDEPENDENCIA	782801813610	-
28	MPT2020-EXT-86679	07791686	VEGA	AZAÑA	CIRILA ANASTACIA	Básica Alternativa-Avanzado	CEBA - 3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	C00C39502707	-
29	MPT2020-EXT-1994	09786755	VILLANO	ARIAS	ENRIQUE ROBERT	Básica Alternativa-Avanzado	CEBA - 3029	787891811615	-
30	MPT2020-EXT-620	10161943	VISCARRA	CCONOCC	ROSA MARYLU	Básica Alternativa-Avanzado	CEBA - 2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	785821818610	-

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa Local
N° 02

Comité de Contrato Docente

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia**CUADRO DE DOCENTES RENOVADOS 2021
MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA****EXPEDIENTES OBSERVADOS****18/01/2021**

N°	N° EXPEDIENTE	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	NOMBRE DE LA IE	CÓDIGO DE PLAZA	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT- 1756	08155904	AUSEJO	VASQUEZ	MARIA	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - ESTHER CACERES SALGADO	785801816613	DEBERÁ PRESENTAR CORRECTAMENTE RELLENADO EL ANEXO 7 DEL D.S. 015-2020-MINEDU.
2	MPT2020-EXT- 1739	06242016	CABRERA	TORRES	MARY EDITH	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 3056 GRAN BRETAÑA	C01C12204417	DEBERÁ PRESENTAR CORRECTAMENTE RELLENADO EL ANEXO 7 DEL D.S. 015-2020-MINEDU.
3	MPT2020-EXT- 1299	09617533	CUBAS	CHANGA	ROSA GIOVANA	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 2079 ANTONIO RAYMONDI	785811818619	DEBERÁ PRESENTAR CORRECTAMENTE RELLENADO EL ANEXO 5 DEL D.S. 015-2020-MINEDU.
4	MPT2020-EXT- 1822	31679621	KAQUI	CASTILLO	TANIA SONIA	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - MARIA PARADO DE BELLIDO	785871816617	DEBERÁ PRESENTAR CORRECTAMENTE RELLENADO EL ANEXO 5 DEL D.S. 015-2020-MINEDU.
5	MPT2020-EXT- 1813	08148485	RODRIGUEZ	MIRANDA	DAVID	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - JOSE GRANDA	785851818612	DEBERÁ PRESENTAR CORRECTAMENTE RELLENADO EL ANEXO 1 DEL D.S. 015-2020-MINEDU.

**CUADRO DE DOCENTES RENOVADOS 2021
MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA****EXPEDIENTES NO APTOS****18/01/2021**

N°	N° EXPEDIENTE	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	NOMBRE DE LA IE	CÓDIGO DE PLAZA	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT-1838	10153222	ACUÑA	MITAC	ZIRO YAHUAR	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 3056 GRAN BRETANA	C01C13204417	NO CUMPLE REQUISITOS DEL NUMERAL 10.3 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, Literal d) La vacante objeto de renovación se encuentre disponible para el siguiente año lectivo y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en la IE de origen. Para el caso de las vacantes de EBR Secundaria y EBA Avanzado, deben ser las mismas horas y área curricular/especialidad o campo de conocimiento.
2	MPT2020-EXT-90275	09887038	ARAUJO	NUÑEZ	ALIPIO MIGUEL	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 2032 MANUEL SCORZA TORRES	C00C39202807	APLICACIÓN DEL NUMERAL 13.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, que señala: [...]En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos[...]"
3	MPT2020-EXT-1813	46183904	BAZAN	SERPA	HAMM JEFFERSON	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 2079 ANTONIO RAYMONDI	C01C33004817	APLICACIÓN DEL NUMERAL 13.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, que señala: [...]En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos[...]"
4	MPT2020-EXT-88500	09747347	BEGAZO	VALVERDE	MARIA DEL ROSARIO	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 2001 T.NTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ	785871816615	APLICACIÓN DEL NUMERAL 13.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, que señala: [...]En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos[...]"
5	MPT2020-EXT-90244	42871533	BETETTA	MARTEL	MIGUEL ANGEL	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 2032 MANUEL SCORZA TORRES	787891812618	NO CUMPLE REQUISITOS DEL NUMERAL 10.3 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, Literal d) La vacante objeto de renovación se encuentre disponible para el siguiente año lectivo y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en la IE de origen. Para el caso de las vacantes de EBR Secundaria y EBA Avanzado, deben ser las mismas horas y área curricular/especialidad o campo de conocimiento.
6	MPT2020-EXT-90162	09681971	CABALLERO	HUERTO	JUDITH ESTHER	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 3016 RICARDO QUIMPER EX-3035	787831812617	APLICACIÓN DEL NUMERAL 13.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, que señala: [...]En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos[...]"
7	MPT2020-EXT-1760	42175734	CARDENAS	ACUÑA	JOSE ANTONIO	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - ESTHER CACERES SALGADO	785801816612	APLICACIÓN DEL NUMERAL 13.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, que señala: [...]En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos[...]"
8	MPT2020-EXT-86677	08510600	CHINCHAY	PEREZ DE POMA	ELVIRA	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	785871818614	NO CUMPLE REQUISITOS DEL NUMERAL 10.3 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, Literal d) La vacante objeto de renovación se encuentre disponible para el siguiente año lectivo y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en la IE de origen. Para el caso de las vacantes de EBR Secundaria y EBA Avanzado, deben ser las mismas horas y área curricular/especialidad o campo de conocimiento.
9	MPT2020-EXT-86687	08526602	COLLANTES	CARBONELL	CECILIA ROSALIA	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	C01C34504717	APLICACIÓN DEL NUMERAL 13.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, que señala: [...]En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos[...]"

**CUADRO DE DOCENTES RENOVADOS 2021
MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA****EXPEDIENTES NO APTOS****18/01/2021**

N°	N° EXPEDIENTE	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	NOMBRE DE LA IE	CÓDIGO DE PLAZA	OBSERVACIONES
10	MPT2020-EXT-1933	40538633	CUBAS	VASQUEZ	JORGE	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 2032 MANUEL SCORZA TORRES	C01C31204817	NO CUMPLE REQUISITOS DEL NUMERAL 10.3 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, Literal d) La vacante objeto de renovación se encuentre disponible para el siguiente año lectivo y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en la IE de origen. Para el caso de las vacantes de EBR Secundaria y EBA Avanzado, deben ser las mismas horas y área curricular/especialidad o campo de conocimiento.
11	MPT2020-EXT-1900	09369066	DE LA CRUZ	MALLQUI	JULIA	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 3043 RAMON CASTILLA	785871815617	APLICACIÓN DEL NUMERAL 13.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, que señala: [...]En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos[...]"
12	MPT2020-EXT-1074	09900991	FERNANDEZ	VARGAS	YURI IVAN	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 2087 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	785821818619	APLICACIÓN DEL NUMERAL 13.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, que señala: [...]En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos[...]"
13	MPT2020-EXT-1751	07524881	GALARZA	MARTEL	MIGUEL ANGEL	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 3056 GRAN BRETAÑA	787801814616	APLICACIÓN DEL NUMERAL 13.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, que señala: [...]En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos[...]"
14	MPT2020-EXT-87686	43573876	GARAY	HUARINGA	HAROLD STIK	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 3043 RAMON CASTILLA	785871818618	NO CUMPLE REQUISITOS DEL NUMERAL 10.3 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, Literal d) La vacante objeto de renovación se encuentre disponible para el siguiente año lectivo y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en la IE de origen. Para el caso de las vacantes de EBR Secundaria y EBA Avanzado, deben ser las mismas horas y área curricular/especialidad o campo de conocimiento.
15	MPT2020-EXT-86011	44192935	HUARIPOMA	YUCRA	NATALY VANESA	Básica Alternativa- Inicial e Intermedio	CEBA - 2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	785871816612	APLICACIÓN DEL NUMERAL 13.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, que señala: [...]En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos[...]"
16	MPT2020-EXT-90153	21442214	JUAREZ	ALFARO	NERI	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - INDEPENDENCIA	782801813615	APLICACIÓN DEL NUMERAL 13.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, que señala: [...]En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos[...]"
17	MPT2020-EXT-86375	09906535	MANTILLA	LAZO	MARINA	Básica Alternativa- Inicial e Intermedio	CEBA - 2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	787811811610	APLICACIÓN DEL NUMERAL 13.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, que señala: [...]En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos[...]"
18	MPT2020-EXT-90160	06773016	MARMOLEJO	ALEJO	HENRRY WILLIAMS	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 3016 RICARDO QUIMPER EX-3035	785841814617	APLICACIÓN DEL NUMERAL 13.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, que señala: [...]En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos[...]"

**CUADRO DE DOCENTES RENOVADOS 2021
MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA****EXPEDIENTES NO APTOS****18/01/2021**

N°	N° EXPEDIENTE	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	NOMBRE DE LA IE	CÓDIGO DE PLAZA	OBSERVACIONES
19	MPT2020-EXT-1821	08547034	MENDIZABAL	AGUEDO	MIGUEL ANGEL	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - MARIA PARADO DE BELLIDO	785871816613	NO CUMPLE REQUISITOS DEL NUMERAL 10.3 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, Literal d) La vacante objeto de renovación se encuentre disponible para el siguiente año lectivo y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en la IE de origen. Para el caso de las vacantes de EBR Secundaria y EBA Avanzado, deben ser las mismas horas y área curricular/especialidad o campo de conocimiento.
20	MPT2020-EXT-85799	08561698	MITTEENN	SOTOMAYOR	CARLOS ROBERTO	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 3030	785881818614	APLICACIÓN DEL NUMERAL 13.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, que señala: [...]En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos[...]"
21	MPT2020-EXT-90152	09891855	NICHO	VASQUEZ	MONICA ROSA	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - INDEPENDENCIA	C00C19502407	APLICACIÓN DEL NUMERAL 13.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, que señala: [...]En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos[...]"
22	MPT2020-EXT-89666	09551785	ORIA	BOCANEGRA	MIGUEL ANGEL	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 3037 GRAN AMAUTA	C01C31703717	APLICACIÓN DEL NUMERAL 13.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, que señala: [...]En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos[...]"
23	MPT2020-EXT-89757	08556933	ORTEGA	MARQUEZ	MARY ROSA	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - LIBERTADOR SAN MARTIN	787841813614	NO CUMPLE REQUISITOS DEL NUMERAL 10.3 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, Literal d) La vacante objeto de renovación se encuentre disponible para el siguiente año lectivo y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en la IE de origen. Para el caso de las vacantes de EBR Secundaria y EBA Avanzado, deben ser las mismas horas y área curricular/especialidad o campo de conocimiento.
24	MPT2020-EXT-1889	80205186	OSORIO	ANCHANTE	ABRAHAM DANIEL	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 3043 RAMON CASTILLA	780891811613	NO CUMPLE REQUISITOS DEL NUMERAL 10.3 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, Literal d) La vacante objeto de renovación se encuentre disponible para el siguiente año lectivo y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en la IE de origen. Para el caso de las vacantes de EBR Secundaria y EBA Avanzado, deben ser las mismas horas y área curricular/especialidad o campo de conocimiento.
25	MPT2020-EXT-1820	40592355	PARICAHUA	QUISPE	LUIS ALBERTO	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - MARIA PARADO DE BELLIDO	785871816616	APLICACIÓN DEL NUMERAL 13.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, que señala: [...]En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos[...]"
26	MPT2020-EXT-1813	09620061	PENADILLO	PRINCIPE	YDMA GIOVANNA	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - JOSE GRANDA	787831812611	NO CUMPLE REQUISITOS DEL NUMERAL 10.3 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, Literal d) La vacante objeto de renovación se encuentre disponible para el siguiente año lectivo y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en la IE de origen. Para el caso de las vacantes de EBR Secundaria y EBA Avanzado, deben ser las mismas horas y área curricular/especialidad o campo de conocimiento.
27	MPT2020-EXT-86591	46240527	POMA	DE LA CRUZ	VERONICA	Básica Alternativa- Inicial e Intermedio	CEBA - 2087 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	786881814617	APLICACIÓN DEL NUMERAL 13.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, que señala: [...]En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos[...]"

**CUADRO DE DOCENTES RENOVADOS 2021
MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA****EXPEDIENTES NO APTOS****18/01/2021**

N°	N° EXPEDIENTE	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	NOMBRE DE LA IE	CÓDIGO DE PLAZA	OBSERVACIONES
28	MPT2020-EXT-1735	25866017	QUICAÑO	CORZO	MILAGROS BERENICE	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - JORGE BASADRE GROHMANN	782881815611	NO CUMPLE REQUISITOS DEL NUMERAL 10.3 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, Literal d) La vacante objeto de renovación se encuentre disponible para el siguiente año lectivo y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en la IE de origen. Para el caso de las vacantes de EBR Secundaria y EBA Avanzado, deben ser las mismas horas y área curricular/especialidad o campo de conocimiento.
29	MPT2020-EXT-90163	09619464	RETUERTO	TUEROS	KATHERINE ELKE	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	C01C13105417	NO CUMPLE REQUISITOS DEL NUMERAL 10.3 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, Literal d) La vacante objeto de renovación se encuentre disponible para el siguiente año lectivo y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en la IE de origen. Para el caso de las vacantes de EBR Secundaria y EBA Avanzado, deben ser las mismas horas y área curricular/especialidad o campo de conocimiento.
30	MPT2020-EXT-1997	06731538	RODRIGUEZ	SALAZAR	CARMEN ROSA	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	C01C11403117	NO CUMPLE REQUISITOS DEL NUMERAL 10.3 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, Literal d) La vacante objeto de renovación se encuentre disponible para el siguiente año lectivo y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en la IE de origen. Para el caso de las vacantes de EBR Secundaria y EBA Avanzado, deben ser las mismas horas y área curricular/especialidad o campo de conocimiento.
31	MPT2020-EXT-90242	16793236	VERA	VIDARTE	NESTOR	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 2032 MANUEL SCORZA TORRES	785891818619	APLICACIÓN DEL NUMERAL 13.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, que señala: [...]En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos[...]"
32	MPT2020-EXT-90273	80019531	VERGARAY	CHACALTANA	GUSTAVO MIGUEL	Básica Alternativa- Avanzado	CEBA - 2032 MANUEL SCORZA TORRES	785891818610	APLICACIÓN DEL NUMERAL 13.2 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, que señala: [...]En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos[...]"